



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 065-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 13-2020.

Cerro de Pasco, 17 de julio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En la sesión de Concejo Ordinario Municipal del día 16 de julio del 2020, el habiendo escuchado el pedido verbal del regidor Máximo HEREDIA CHAMORRO, donde solicita el informe de las donaciones de mascarillas del Gobierno Regional de Pasco y que destino tuvieron estas, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo al Artículo 10° Atribuciones y Obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones de orden del día;* 4) *Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.* Y el inciso 6) *Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer la solución de problemas.* Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 13 de fecha 16 de julio del 2020; se puso a orden del día, el pedido verbal del regidor Máximo HEREDIA CHAMORRO, donde solicita el informe de las donaciones de mascarillas del Gobierno Regional de Pasco y que destino tuvieron estas.

Que, luego de ser deliberada en Sesión Ordinaria, el Magno Concejo en uso de sus facultades se acuerda en aprobar la presentación del informe de la entrega de las mascarillas para el próximo Concejo Municipal.



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

Nº 065-2020- CM-MDY-PASCO

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

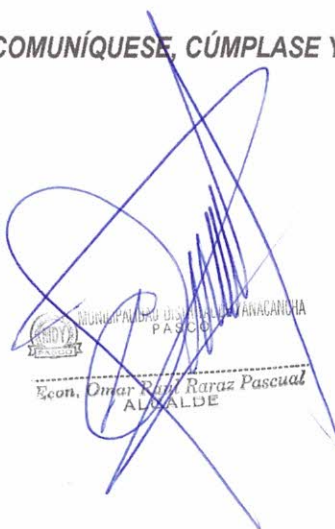
ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la presentación del informe detallado al Concejo Municipal, sobre la entrega de las mascarillas donados por el Gobierno Regional de Pasco, hacia la Municipalidad de Yanacancha para el próximo Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Abastecimientos, Gerencia de Desarrollo Social y otras conforme a sus funciones en realizar las acciones que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Omar Rara Pascual
ALCALDE